

ACTA DE LA SESIÓN

FECHA: 14/08/2024	HORA INICIO: 15:00 HORA TERMINO: 16:20	LUGAR/PLATAFORMA: MS Teams
------------------------------------	---	-----------------------------------

TABLA DE CONTENIDOS

1. **Bienvenida** – Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.
2. **Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación del Sector Energía**– María José García e Ignacio Soto, Unidad de Cambio Climático y Precio al Carbono, Ministerio de Energía.
3. **Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación Zona Costera** - Beatriz Farías, Departamento De Asuntos Marítimos, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

REGISTRO DE ASISTENCIA (NOMBRE E INSTITUCIÓN)

1. Alejandra Millán La Rivera, FAO – Ministerio del Medio Ambiente.
2. Alvaro Salas, SECTRA – Ministerio de Transporte.
3. Andrés Tomás Pica Téllez, Ministerio del Medio Ambiente.
4. Bárbara Salinas Trentini, Ministerio de Minería.
5. Bruno Andres Campos Rubillo – Ministerio del Medio Ambiente.
6. Bryan Contreras Aguayo, Ministerio del Medio Ambiente.
7. Camila Campusano, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
8. Camila Margarita Labarca Wyneken, Ministerio del Medio Ambiente.
9. Carlos Orellana Torres, Ministerio Desarrollo Social y Familia.
10. Carolina Aguayo Maturana, CORFO.
11. Claudia Garcia Lima, SECTRA – Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
12. Claudia Villarroel, Jefa Oficina de Cambio Climático, Dirección Meteorológica de Chile.
13. Danitza Guerra – DIRECTEMAR.
14. Emilie Rojas, Ministerio de Relaciones Exteriores.
15. Elaine Gibbons, Subsecretaría de Turismo.
16. Evelyne Medel Vera, DGOP- Ministerio de Obras Públicas.
17. Felipe Cabello, Ministerio de Bienes Nacionales.
18. Francisco Dall’Orso León, Ministerio de Minería.
19. Francisco Riquelme, FAO – Ministerio Medio Ambiente
20. Gerardo Bobadilla Ramírez, Ministerio de Defensa Nacional.
21. German Venegas Rodriguez, Ministerio del Medio Ambiente.
22. Gladys Santis Garcia, Ministerio del Medio Ambiente.
23. Ignacio Casielles Maturana, Ministerio del Medio Ambiente.
24. Ignacio Soto, Ministerio de Energía.
25. Isabella Villanueva – Ministerio de Energía.
26. Jaime Giacomozzi, ODEPA- Ministerio de Agricultura.
27. Jaime Sepúlveda, SUBDERE.
28. Javier Garcia, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.
29. Jenny Maturana, DIRECTEMAR.
30. Jenny Mager, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.
31. Jessica Ulloa Mendieta, Ministerio de Medio Ambiente
32. Johanna Arriagada, Ministerio del Medio Ambiente.
33. Jose Miguel Valdes Rojas, GWP - Ministerio del Medio Ambiente.

REGISTRO DE ASISTENCIA (NOMBRE E INSTITUCIÓN)

34. Juan Rojas, Ministerio de Hacienda.
35. Julio Monreal Urrutia, Ministerio de Salud.
36. Karen Alarcón, Subsecretaría de Educación Parvularia -MINEDUC.
37. Karen Farias Proschle, GWP- Ministerio del Medio Ambiente.
38. Katty Riquelme, CONADI - MIDESO.
39. Laura Silva Silva, Subsecretaría de Fuerzas Armadas.
40. Loreto Maza, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
41. María Beatriz Farías, Ministerio de Defensa Nacional.
42. María Francisca Muñoz Díaz, Servicio de Evaluación Ambiental.
43. Maria José Garcia, Ministerio de Energía.
44. María Paz Gutiérrez, Ministerio de Hacienda.
45. María Susana Belmar Ahonzo, Subsecretaría de Fuerzas Armadas.
46. Maritza Jadrijevic Girardi, Ministerio del Medio Ambiente.
47. Maximiliano Bolados, Ministerio de Obras Públicas.
48. Michelle Kossack, FAO - Ministerio del Medio Ambiente.
49. Miguel Santos, Ministerio del Medio Ambiente.
50. Nataly Cabrera Diabuno, SENAPRED.
51. Nicols Arce Lapierre, SERNATUR.
52. Octavio Segundo Gajardo Gabelo, Ministerio de Educación.
53. Pamela García, DGA - Ministerio de Obras Públicas.
54. Priscilla Andrea Ulloa Menares, Ministerio del Medio Ambiente.
55. Ricardo Vasquez, Dirección Meteorológica de Chile.
56. Roberto Reyes, SUBDERE
57. Sandra Briceño, Ministerio del Medio Ambiente.
58. Soledad Valiente Moyano, CORFO.
59. Teresita Alcantara, Ministerio del Medio Ambiente.
60. Valeria Fuentes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

RESUMEN

1. Bienvenida

Andrés Tomás Pica Téllez anuncia que los Pueblos Originarios han expresado malestar a través de una carta, respecto a los procesos de consulta pública de algunos anteproyectos de planes de mitigación y adaptación. Llama a poner atención en la incorporación de los Pueblos y considerar los plazos para asegurar su participación de manera significativa. María José García señala que también recibieron la carta y se cuestiona cómo se va a gestionar la respuesta ya que están involucrados otros ministerios. Andrés Pica responde que se está coordinando con gabinete para que se aborde el tema colaborativamente y de manera coherente.

Pamela García comenta que los Pueblos Indígenas han manifestado su rechazo desde el principio, incluso antes de tener el anteproyecto de plan donde había elementos que podrían ser sujetos de consulta. Aunque se buscaba facilitar su participación temprana en el proceso desde el principio. Menciona que no han recibido la carta, pero les gustaría revisarla para evaluar cómo proceder. También comenta que se acercaron a la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tiene un procedimiento para solicitar la pertinencia o no de consulta

RESUMEN

indígena respecto a alguna de las medidas que se puedan definir. Actualmente están tratando de construir la serie de documentos que ellos piden para poder ingresar la consulta, pero muestra preocupación por los plazos de la ley respecto a la consulta ciudadana.

Andrés Pica les recuerda a los servicios que con la publicación del decreto quedará disuelto el ETICC y por ello deben formalizar la respuesta de los representantes del nuevo ETICC vía oficio, recuerda que debería ser paritario en lo posible y en su defecto, justificar si no es posible en el mismo oficio. Asimismo, presenta la sesión de hoy mencionando los temas a hablar: el anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación de Energía y el anteproyecto del Plan de Adaptación de Zona Costera.

Priscilla Ulloa presenta a los participantes de la elaboración del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación de Energía y sus expositores.

2. Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación del Sector Energía – María José García e Ignacio Soto, Unidad de Cambio Climático y Precio al Carbono, Ministerio de Energía

María José García comienza con un breve contexto legal, mencionando la Ley Marco de Cambio Climático y la nueva política energética nacional de "Transición Energética de Chile", actualizada hace dos años. Menciona que desde ese entonces el sector energía posee metas bastante ambiciosas relacionadas con la Estrategia Climática a Largo Plazo (ECLP) y que serán incorporadas en el plan. Éstas tienen que ver con reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector y también hay instrumentos económicos de resiliencia. Menciona que adicionalmente, cuentan con la Estrategia Nacional de Electromovilidad, el retiro o reconversión de centrales a carbón, la elaboración del Plan de descarbonización que considera la transición justa y acciones habilitantes de la entrada de ERNC (modernización de la red y resiliencia), el Plan de acción de Hidrógeno Verde, el plan nacional de eficiencia energética y la Estrategia de adaptación a la crisis climática del sector energía, que tiene una mirada a largo plazo.

Comenta que el proceso de elaboración del anteproyecto del plan se basó en 5 grandes componentes, 1. Revisión y levantamiento de información que asegura la coherencia entre los distintos instrumentos e involucrados (MINVU, MTT, sector privado, PARCCC). 2. Se realizó un proceso de participación ciudadana temprana, 3. Trabajo técnico con coadyuvantes e instituciones energéticas. 4. Se generaron espacios participativos con Pueblos Indígenas (17 instancias en el país), vinculadas a la integración de la componente de vulnerabilidad y adaptación en cuanto a temas energéticos, y finalmente 5. Se hizo un recálculo utilizando modelos de demanda energética y optimización eléctrica para actualizar medidas de mitigación, esto porque NDC y ECLP vienen del 2020-2021.

Se menciona que hubo espacios participativos como la realización de cuatro talleres sectoriales virtuales, dos talleres con los coadyuvantes de manera presencial, 5 talleres regionales presenciales en Iquique, Santiago, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt, más de 700 participantes en total.

Menciona que si bien el sector Energía tiene 7 objetivos y 29 metas en la ECLP, lo que es vinculante y válido por ley, las cosas avanzan muy rápido, lo que quiere decir que en 5 años las problemáticas y desafíos han cambiado. Menciona que se han elaborado 4

RESUMEN

nuevos pilares que van a regir este plan de adaptación y mitigación y que van a conversar con los objetivos pre planteados en la ECLP. Estos pilares son:

- Infraestructura resiliente y habilitante
- Reconversión productiva
- Combustibles de transición
- Financiamiento para la descarbonización

Comenta que el plan se compone de tres ejes: Mitigación (Plan Sectorial de Mitigación), Adaptación (Plan Sectorial de Adaptación) e Integración (Implementación). En cuanto al eje de mitigación, Energía tiene el segundo presupuesto más grande de emisiones y es el sector que tiene que hacer mayores esfuerzos para no superar su presupuesto. Menciona que se debe reducir en poco más de un 70 % las emisiones para no superar el presupuesto nacional en la década 2020-2030.

Presenta los resultados de los recálculos, mostrando 5 grandes medidas (impulso de la electromovilidad y eficiencia energética en transporte, descarbonización de la matriz eléctrica, electrificación de usos finales, uso de combustibles de bajas emisiones e impulso de las energías renovables y eficiencia energética) que contienen varias acciones de mitigación. Hace hincapié que las reducciones de esta década dependen en gran medida de políticas y acciones que llevan años de implementación y están asociadas principalmente a la descarbonización de la matriz eléctrica (retiro de las centrales a carbón), seguido de las medidas asociadas al transporte terrestre y electromovilidad. Sin perjuicio de lo anterior, María José releva la importancia de invertir y recurrir a acciones habilitantes que serán importantes en la siguiente década (hidrógeno, combustible de bajas emisiones, entre otros).

Se hace una presentación de la costo efectividad de la implementación de las medidas, mencionando la dificultad de cumplimiento.

Se presentan las medidas de mitigación, donde se agruparon submedidas dentro de cada medida.

1. Descarbonización de la matriz eléctrica: Retiro y reconversión de centrales a carbón, desarrollo de infraestructura, introducción de tecnologías y energías bajas en emisiones en la matriz eléctrica.
2. Uso de combustibles bajos en emisiones: Impulso en transporte aéreo, diésel renovable, combustibles sostenibles.
3. Fomento del uso de Hidrógeno verde: en procesos térmicos, motrices, minería, en inyección de redes de gas natural.
4. Impulso de electromovilidad y eficiencia energética en transporte: público, privado, estándar de rendimiento energético para vehículos pesados y medianos.
5. Impulso de eficiencia energética y energías renovables en sectores de consumo: en procesos térmicos en industrias, estándares mínimos de rendimiento energéticos motores, fomento al uso de energía solar, generación distribuida, energía distrital
6. Electrificación de usos finales: usos térmicos y motrices en industria, motrices en minería, electrificación de fuentes energéticas para usos residenciales.

Ignacio Soto, presenta el eje de adaptación como esencial para dotar de seguridad, confiabilidad y resiliencia al sector energía y no comprometer las metas de reducción de emisiones establecidas en la ECLP. Menciona que se realizó un diagnóstico de adaptación con horizonte 2050, donde se han identificado una gran batería de impactos como es la disminución en la disponibilidad del recurso hídrico y un aumento en la incerteza en

RESUMEN

general de los recursos renovables.

Menciona que el aumento de eventos climáticos extremos pone en riesgo la cadena logística de suministros en el segmento de combustibles, ejemplo de esto es que se prevé un aumento en la indisponibilidad de los puertos para que los buques puedan recalar. Desde el punto de vista de la transmisión de electricidad, se ven expuestos a eventos climáticos ya que en primera instancia no se diseñaron con estándares de seguridad y resiliencia necesarios para enfrentarlos actualmente. Respecto a la demanda de energía, se prevé un aumento de la demanda entre un 3,8 y un 4,3%, lo que evidencia la necesidad de tener un sector seguro y resiliente. Se prevé tener también un sistema más electrificado.

Por otro lado, se han identificado barreras normativas o institucionales como falta de coordinación, niveles de preparación desigual a nivel institucional y regional (sobre todo en términos de resiliencia energética), barrera en la sistematización y disponibilidad de información sobre resiliencia, que se relaciona con falta de herramientas y metodologías para la adaptación. Finalmente, una regulación que necesita actualizarse con urgencia.

Las medidas son 5, que responden al diagnóstico y atienden a la temporalidad del corto plazo y a la componente local y territorial de adaptación:

1. Planes de resiliencia y adaptación en el segmento eléctrico: resiliencia energética y climática, gestión de riesgo, incorporación de criterios de cambio climático en gestión de activos
2. Planes de resiliencia y adaptación para el sector combustibles: plan de manejo de demanda, gestión de riesgos, gestión de activos con criterios de riesgos climáticos.
3. Caracterización y vulnerabilidad y exposición a la crisis climática en instrumentos de gestión energética y/o local: el ministerio de energía cuenta con los planes estratégicos energéticos (PEER), que orientan el desarrollo energético a nivel regional y análogamente se tiene la estrategia local de energía. Ambos instrumentos actualmente no integran el concepto de cambio climático. Aquí se ve una oportunidad de avanzar en planificación con enfoque territorial.
4. Seguridad energética con foco en grupos vulnerables: disminución de pobreza energética, por lo general asociadas a zonas periféricas y rurales. Se plantea entregar apoyo regional para la formulación de proyectos de electrificación rural y levantamiento de situación energética de servicios fundamentales como son la educación y la salud en zonas rurales.
5. Pilotos de fortalecimiento de gestión de la demanda y mejoramiento del consumo y suministro: avance en digitalización y modernización de la distribución de energía.

Respecto al eje de integración, se recoge lo requerido por la Ley Marco de Cambio Climático. Se establecen 5 medidas:

1. Preparación de capital humano para la preparación del plan: atiende a la brecha de conocimiento y número de profesionales. Se proponen programas de capacitación y reconversión de roles y perfiles laborales que estaban asociados a las centrales termoeléctricas.
2. Análisis de brechas tecnológicas para el desarrollo, implementación de tecnologías innovadoras: Atiende a la brecha en términos de tecnologías en la generación de resiliencia del sector de energía.
3. Identificación de alternativas de financiamiento climático: hace posible la implementación de las medidas
4. Diseño e implementación de precio al carbono como habilitante de la transición

RESUMEN

energética: Diseño de un piloto de sistema de comercio de emisiones con apoyo del Banco Mundial. En Chile, existe el instrumento de carácter fiscal que es el impuesto verde.

5. Adaptación de los pueblos indígenas y originarios en el marco de la transición energética: desarrollado en conjunto con pueblos indígenas en proceso participativo que busca atender a la adaptación y aumentar los niveles de resiliencia en cada comunidad.

Se muestra el mapa de participantes: coadyuvantes e instituciones energéticas y se mencionan los plazos de consulta ciudadana entre el día 29 julio al 25 octubre. Donde se pretende continuar con procesos participativos como es el desarrollo de un webinar, un evento presencial y otros macrozonales ciudadanos en 4 regiones del país y continuar el proceso de participación diferenciada con pueblos indígenas.

Priscilla Ulloa pregunta acerca del significado de "regulación poco actualizada" en la presentación. Isabella Villanueva responde que la normativa del sector energético, sobre todo lo que está asociado a la distribución tiene 40 años. La resiliencia como tal no está incorporada en la ley general de servicios eléctricos, por ejemplo. Menciona que el proyecto de ley de transición energética que está en el congreso hace dos años, buscaba incorporar la planificación de la transmisión, en diferentes aspectos incluyera aspectos concretamente a la resiliencia. Si bien se tienen algunos artículos de la ley general de servicios eléctricos que mencionan la resiliencia, no abordan el cómo abordarla en los sistemas, ni siquiera crea un reglamento que lo desarrolle. Una de las medidas es desarrollar un proyecto de ley de reforma integral del sistema de la ley general de servicios eléctricos y del sistema eléctrico y energético para actualizarla a los desafíos que existen actualmente.

Maritza Jadrijevic consulta acerca de la consideración del sistema de almacenamiento de energía, ya que en adaptación uno de los problemas es la inestabilidad de la generación por variabilidad climática pero también por la incorporación de energías renovables. No se ve explícito en las medidas. María José García responde que dentro de la medida del Plan de descarbonización, que será publicado en un par de meses, considera aspectos de esa índole. Maritza Jadrijevic comenta acerca de las medidas, que pareciera que pudieran contenerse unas en otras, es decir se podrían agrupar.

Loreto menciona acerca la incorporación de perspectiva de género en las medidas, haciendo alusión a la ley que mandata este contenido. María José García comenta que en términos de participación si está la especificación de porcentaje de participación de mujeres. Expone que en cada una de las fichas de medidas de mitigación, adaptación e integración tienen identificada la perspectiva de género. Sin embargo, se identifica oportunidad de mejora para las medidas en específico. Loreto recomienda ver este tema con la asesora de género ministerial, nombrando a la Sra. Francisca Valenzuela. María José García invita a trabajar en conjunto para analizar cómo mejorar la componente. Loreto releva que en estas presentaciones es importante que se mencione el enfoque de género transversal a todo y visibilizarlo en este espacio, y contactar a la asesora de género que corresponde de acuerdo con el ministerio.

Bruno Campos consulta acerca de la curva de mitigación, aludiendo a que se cumplía con el presupuesto sectorial con las medidas que incluyen en el plan. Se sabía que era complejo, pero con los nuevos escenarios de oferta con la descarbonización en el año 2030 es positivo para la meta y cree que se puede resolver un poco el problema, pero

RESUMEN

pregunta si las reducciones incluían la distribución de las reducciones entre ministerios y si han podido establecer esas conversaciones con los otros ministerios. María José García responde que la curva MAC cumple el presupuesto que corresponde al Ministerio de Energía, aclarando que cumple con no sobrepasar el presupuesto.

3. Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación Zona Costera - Beatriz Farías, Departamento De Asuntos Marítimos, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Ma Beatriz Farías inicia presentando al equipo de trabajo detrás del plan, nombra a Francisca Solís, geógrafa, Jaime Valderrama, geógrafo y Carolina Salas, abogada, para dar inicio a la presentación del Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación de la zona costera.

Priscilla Ulloa invita a una actividad del Plan Nacional de adaptación, a realizarse el 19 de agosto en la Pontificia Universidad Católica, invitando a inscribirse.

Ma Beatriz Farías, inicia entregando un contexto institucional donde muestra que la Sección de Estudios y Gestión Costera está a cargo de la elaboración del plan. La sección es una de las 5 divisiones de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y está en el Departamento de Asuntos Marítimos. Explica que, en paralelo, se está actualizando la Política nacional de uso de borde costero (que cumple 30 años de vigencia), donde uno de los ejes fundamentales es la visión integral del territorio a través de la zona costera. Adicionalmente, se identificó como tema transversal el cambio climático, entregando coherencia entre ambos procesos.

Comenta que el inicio del proceso de elaboración del plan, se recibió como insumo el informe "Insumos para la elaboración del plan de adaptación al cambio climático de la zona costera", financiado por el Ministerio del Medio Ambiente y elaborado por la consultora Dinámica Costera. Entre las actividades iniciales, se realizaron talleres de participación temprana, que fueron cuatro talleres virtuales por macrozona donde se validaron los lineamientos y objetivos generales. Con posterioridad, se recibieron antecedentes técnicos ambientales para la elaboración del anteproyecto. La elaboración consistió en un trabajo intersectorial con ministerios donde se ajustaron contenidos del plan, medidas e indicadores. Actualmente se encuentran en consulta pública, se ha solicitado el pronunciamiento a entidades de apoyo para recibir observaciones y tienen contempladas actividades de validación. Se puede acceder al plan y al formulario de observaciones a través de su página web o físicamente, en su oficina de partes.

Entre los efectos del cambio climático en la zona costera, se pueden identificar el aumento del nivel del mar, producto del aumento de la temperatura del planeta, de la intensidad y frecuencia de las marejadas en las costas del país, causando daños asociados a eventos extremos, la temperatura superficial del océano, la acidificación del océano, la disminución del oxígeno en la columna de agua, el aumento de la temperatura ambiente, en particular durante el verano con el aumento de la temperatura y cambios en los patrones de vientos. Se presenta gráficamente los efectos del cambio climático, que han

RESUMEN

afectado infraestructura fiscal, portuaria, transporte marítimo, playas, ciudades costeras y que conforman el riesgo para las personas, lo que hace necesaria la adaptación para disminuir la vulnerabilidad.

Se menciona como objetivo general del plan, resguardar la zona costera frente a los efectos negativos del cambio climático a través de la identificación e implementación de medidas que promuevan la conservación de los ecosistemas costeros y el uso sustentable de sus recursos, fortaleciendo su resiliencia y la de las comunidades que dependan de ellos. Tanto los objetivos como los objetivos específicos son coherentes con la estrategia climática de largo plazo.

Se describe la orientación de los objetivos específicos del plan, que son cinco. El primero está orientado a la modificación de la normativa, el segundo al incremento y disposición de información para la toma de decisiones, el tercero a contribuir en la gestión del riesgo de desastre, el cuarto a fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas en el ámbito marino costero y el quinto a fortalecer la gobernanza mediante la educación y formación en cambio climático. El quinto objetivo se añadió después de las instancias de participación temprana, ya que fue motivo de reiteradas observaciones por parte de la ciudadanía.

1. Fortalecer el marco normativo en materia de gestión costera, cuyos lineamientos están orientados a a) consensuar criterios para delimitar la zona costera, b) incorporar el concepto de "zona costera", "adaptación" y "mitigación" en instrumentos normativos y c) implementar herramientas de orientación en los instrumentos de ordenamiento territorial. En este eje se resaltan medidas como la actualización de la política nacional de uso del borde costero y la eventual modificación del reglamento de concesiones marítimas incorporando conceptos de zona costera y cambio climático.
2. Incrementar y disponibilizar información y estudios de la zona costera, cuyos lineamientos están orientados a a) contribuir con el acceso a la información para mejorar la toma de decisiones y b) integrar y fortalecer la base de datos. En este eje destacan las medidas de procedimiento para la actualización de las líneas de playa (responsable es DIRECTEMAR) y la implementación de un repositorio científico de cambio climático en la costa (responsable Ministerio de Ciencia)
3. Contribuir a la gestión del riesgo de desastre y a la adaptación al cambio climático, cuyos lineamientos están orientados a: a) incorporación de consideraciones relacionadas al riesgo de desastre y cambio climático en instrumentos y planes relacionados con la gestión de la zona costera y b) incentivo de la información relevante para la prevención y respuesta ante emergencias. En este eje destaca como medida el desarrollo de mapas de amenazas climáticas por marejadas y eventos extremos.
4. Fortalecer la resiliencia costera y el Sistema Nacional de Áreas protegidas, cuyo lineamiento considera la implementación de medidas comprometidas por el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
5. Contribuir en el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la zona costera, cuyos lineamientos están orientados a: a) creación y consolidación de capacidades técnicas institucionales, b) reforzamiento de competencias y conocimiento en organismos responsables de la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial y c) sensibilización y fomento de la participación de la sociedad civil. En este eje destacan las medidas que consideran capacitaciones de los equipos desarrolladores de instrumentos de gestión de cambio climático y programa de formación para responsables de ordenamiento territorial.

Se describe la etapa de consulta ciudadana, en la que se encuentra el plan. Se ha solicitado el pronunciamiento de las entidades de apoyo y entre las actividades de validación del

RESUMEN

anteproyecto está el lanzamiento del anteproyecto, talleres virtuales por macrozonas, talleres presenciales en cuatro ciudades costeras. Se llama a participar en la revisión y hacer las observaciones a través del formulario web o mediante el ETICC.

Claudia Villarroel comenta que, si bien en la presentación se mencionó acerca de la disminución de la precipitación, se ha observado que en la zona costera norte se ha evidenciado un aumento en frecuencia e intensidad de la precipitación. Asociado a esto se provocan varios efectos asociados, por ejemplo, a eventos extremos sumado a la isoterma cero más alta, hay remociones en masa, activación de quebradas que dañan la zona costera. Se pregunta si se ha tomado en consideración esta diferencia para levantar las medidas, porque los impactos son distintos. Ma Beatriz Farías responde que, a partir de la información disponible, las precipitaciones disminuyen, sin embargo, en eventos extremos la intensidad varía territorialmente. Francisca Solís complementa que los criterios que se incorporarán tendrán representación zonal, de hecho, en la elaboración de la política que se está elaborando se están considerando parámetros de carácter regional que representen la realidad territorial. Por lo que los criterios tendrán bajada territorial. Menciona que la política, al ser de carácter nacional, establece lineamientos generales, y los aspectos particulares deberán considerarse en la implementación de las medidas.

Johanna Arriagada, en primer lugar, hace referencia a las medidas orientadas a la zonificación del borde costero, pregunta cómo se coordina con el proceso de ordenamiento territorial que se propone en el plan de mitigación y adaptación de ciudades, por ejemplo. Y, en segundo lugar, de acuerdo con el repositorio científico asociado a borde costero pregunta si ya lo coordinaron con el ministerio de ciencias, ya que la ley propone un repositorio científico; Johanna esperaría que en el mismo repositorio se encontrara información asociada a energía, ciudades y borde costero. Ma Beatriz Farías responde respecto a la zonificación, que los lineamientos y mejoras en los criterios se obtienen con la política nacional (mediados del próximo año), lo que implica que durante el primer año de implementación del plan se tengan criterios claros respecto al instrumento regional. Respecto a la otra pregunta, se tuvo reuniones con organismos públicos y contrapartes técnicas donde se habló de un observatorio de la zona costera que tendría toda la información, sin embargo, esta herramienta fue compleja de implementar, por lo que el ministerio de Ciencias ordenará en primera instancia la información en el repositorio científico (ya comprometido en el plan con la medida). En complemento, se menciona que efectivamente el repositorio es de responsabilidad del Ministerio de Ciencias.

Octavio Gajardo, alude al lineamiento de educación preguntando qué les corresponde desde el ministerio de educación como educación formal, en el sistema educativo. Ma Beatriz Farías comenta que los lineamientos están orientados a nivel ministerial, a nivel regional (equipos planificación y ordenamiento territorial) y a la sensibilización de la sociedad civil y localidades respecto a la prevención y autocuidado de las personas. No se consideró la educación formal, ya que era complejo, comenta que el plan está abierto a la colaboración de otros actores como el Ministerio de educación, si quieren proponer alguna medida que se pueda incorporar al plan. Octavio Gajardo menciona que pueden participar en la difusión y sensibilización de la ciudadanía a través de las comunidades escolares (apoderados, docentes, alumnos, localidades aledañas), menciona las secretarías ministeriales y provinciales de educación además de los servicios locales. Se invita a reunión bilateral para conversar de posibles compromisos del Ministerio de educación en el plan. Menciona, también, que tienen un componente científico que ve

RESUMEN

temas de cambio climático y talleres sobre cambio climático.

Alvaro Salas, consulta acerca de los planes de transporte y movilidad que se ven afectados por marejadas, inundaciones y otros. Menciona que para SECTRA es fundamental, porque existen asentamientos humanos para los cuales la conectividad está sometida al riesgo climático. Por lo cual, es fundamental generar espacios de enriquecimiento común para orientar cómo tratar estos temas, no tienen capacidades para poder tratar estos temas, pregunta si acaso considera importante considerar la condición de movilidad dentro del plan. Ma Beatriz Farías menciona que se habían reunido con el Ministerio de transporte donde se mencionó el tema de conectividad, se invitó la autoridad marítima y se planteó la idea de generar una mesa de trabajo con temáticas puntuales que esta última propuso, la conectividad. Se les pidió que especificaran su expectativa para analizar la implementación de una medida con antecedentes suficientes.

Priscilla Ulloa menciona que el Ministerio de Obras Públicas cuenta con una unidad de obras portuarias, que sería un agente importante en la zona costera e infraestructura.

Bryan Contreras señala que la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, como contraparte técnica e acuerdo con la Ley Marco de Cambio Climático, está realizando la revisión de los anteproyectos de los planes, que están en consulta pública. Se está evaluando el fondo, forma, contenidos de la ley, consideración de las guías y análisis de interseccionalidad de planes sectoriales, además de una revisión jurídica. Menciona que la meta es entregar estas observaciones en el plazo de la consulta pública y que será compartida una vez esté consolidada.

Maritza Jadrijevic da las palabras de cierre, agradece las presentaciones. Enfatiza en la importancia de la mirada integral de los planes y en su completitud, que consideren aspectos de la vulnerabilidad del país y de la mitigación de manera intersectorial. Llama a no olvidar que las medidas deben tener indicadores y los objetivos deben ser coherentes a largo plazo para cumplir con la meta de resiliencia y carbono neutralidad del país.

..//

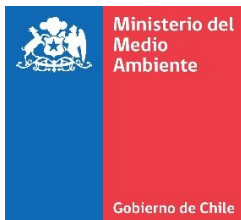
Adaptación al Cambio Climático de la **Zona Costera**.

¡LOS INVITAMOS A PARTICIPAR!
Plazo hasta el 25 de octubre de 2024

Link formulario:
<https://forms.office.com/r/x22izw71Ed>

Revista toda la información disponible en www.ssffaa.cl

Video thumbnails (top to bottom):
Bryan Contreras Aguayo
Patricia Carmona Espinosa
Ignacio Soto
Ma Beatriz Farías Hernández
ALVARO SALAS SECTRA



EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Fin acta ///